Asunción, 15 de diciembre de 2010

ICEO N° 112/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA* PAC N° 91/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES BIOMETRICOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 91/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES BIOMETRICOS".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 91/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES BIOMETRICOS", aprobado por Resolución Nº 2807 de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 205.974** cuyo monto estimado es de **G. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cuatro proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	WINNER S.R.L.	Parapiti 1631 e/ 4ta. Y 5ta. Proyectadas	370-468

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. **Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:**

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	WINNER S.R.L.	**G. 72.000.000**

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. **Verificación de las documentaciones**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	WINNER S.R.L.
ANEXO I - NUMERAL 10	
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
g) Catálogos y folletos, según el Numeral 1 anexo nº 3	NO APLICA
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo N° 4	CUMPLE
i) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE

j) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
ANEXO I	
La validez de la oferta será de 60 días. **Numeral 12**	CUMPLE
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente **Numeral 14**	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta deberá ser como mínimo del 3 % (tres por ciento) del monto ofertado. **Numeral 25**	CUMPLE
ANEXO III	
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: Se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Evaluación Técnica

Se adjunta como ANEXO D, Informe Técnico de la oficina de Dirección y Administración del Personal.

5. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa PAC Nº 91/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES BIOMETRICOS"** a la empresa **WINNER S.R.L,** atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Mantenimiento Preventivo: por un **Monto Mínimo** G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) y un **Monto Máximo** de G. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						WINNER S.R.L.	
Ítem N°	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Marca/ Modelo**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RELOJES BIOMETRICOS	CISM	PARAGUAYA	UNIDAD	GLOBAL POR LOTE DE 15 UNIDADES BIOMETRICAS	1	72.000.000
Total Ofertado							**72.000.000**

b) Mantenimiento correctivo: por un Monto Mínimo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un Monto Máximo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		WINNER S.R.L.		
Ítem N°	Descripción de los Repuestos	Precio unitario (IVA incluido)	Mano de Obra	Precio Total (IVA incluido)
1	Placa principal	874.843	374.933	1.249.776
2	Memoria de 512 MB	229.757	98.467	328.224
3	Batería	600.902	257.530	858.432
4	Batería de Cmos	44.184	18.936	63.120
5	Placa de Red Wifi	433.003	185.573	618.576
6	Fuente de Alimentación	326.962	140.126	467.088
7	Visor LCD	592.066	253.742	845.808
8	Lector de Código de Barras	662.760	284.040	946.800
9	Teclado	132.552	56.808	189.360
10	Cámara	212.083	90.893	302.976
11	Placa auxiliar	539.045	231.019	770.064
12	Modem GPRS	291.614	124.978	416.592
13	Hub usb	106.042	45.446	151.488
14	Lector de huellas dactilar	777.638	333.274	1.110.912
				8.319.216

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia